Alicante.—Año XXI.—Núm. 5.960 | NÚMERO SUELTO, 5 CÉNTIMOS | Sábado 4 de Febrero de 1899

LA UNIÓN DEMOCRÁTICA

DIARIO POLÍTICO, Y DE INTERESES MATERIALES

Órgano oficial del partido Republicano Progresista de la Provincia

(TELÉFONO NÚMERO 181)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Alicante, 1'50 pesetas al mes.—En los demás puntos, 5 id. trimestre.—Fuera de España, 10 id. id.—Pago anticipado.—Número suelto, 5 céntimos.—Atrasado, 10 id.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la redacción y Admón., Torrijos, 57, bajos.—No se devuelven originales, aun cuando no se publiquen.—Todas las reclamaciones y correspondencia al Propietario, Director y Administrador, D. RAFAEL SEVILA.

PROPAGANDA REPUBLICANA

LA BUENA DOCTRINA

Digan lo que quieran los ministeriales, estamos mal. Esto no es vivir, ni lo que hace el gobierno está bien hecho. Así, claro, para que no se diga que andamos con retóricas y medias palabras.

El poder es la legalidad misma; y el poder solo en su existencia, reune la capacidad y la moralidad que son su esencia inseparable.

La estricta sujeción á la ley, hace necesaria la observancia de las prácticas constitucionales, y el respeto de los derechos políticos. Con las unas conoce siempre el estado de la opinión, que es la inteligencia: con los otros tiene asegurado el sentimiento de la justicia, que es la moralidad del poder.

La observancia de las prácticas constitucionales, produce la destrucción de las influencias irresponsables, y perturbadoras. No priva á la persona que desempeña el poder supremo, ni de sus afecciones domésticas, ni de sus sentimientos morales, ni de sus consejeros íntimos. Pero anula y absorbe la influencia privada y las inspiraciones de familia. Identificando á las unas con el parlamento, y á las otras con la misma personalidad del poder, hace compatible la dicha doméstica con la regularidad del régimen representativo.

La sujeción á las prácticas parlamentarias, le dá la independencia diplomática que representa la independencia nacional. Las exigencias de las naciones más poderosas, se estrellan contra la publicidad de los debates, ó retroceden ante el respeto de las instituciones. A la arbitrariedad se le puede pedir todo: á la legalidad no se le puede pedir, sino justicia.

Esto que es rudimentario, afectan ignorarlo los mandarines y causan asombro y escándalo con su proceder incalificable, y más todavía cuando se les oye hablar de libertad, de conquistas de la democracia, de oposición á las ideas reaccionarias, y por último, de la misión que tiene que cumplir el partido liberal despues de firmada la paz con los Estados Unidos.

Farsa, farsa y nada más es todo ello. El partido fusionista no tiene nada de liberal, y con el conservador ha labrado la ruina de la nación y mixtificado todos los principios democráticos. Esto es lo cierto, lo evidente é innegable, como cierto y evidente es que la observancia estricta de la ley, da al poder un criterio de infalibilidad para ejercer su prerogativa en las ocasiones de emplear su inteligencia propia. Cuando el partido que ocupa el mando, le propone medidas legales para dirimir dificultades, ó para resolver situaciones, ese partido declara su incapacidad, ó su insuficiencia. Para el poder, ha llegado la hora de reemplazarle.

Nosotros no hemos conocido ningún poder que siendo legal, no haya sido sábio; que siendo sábio, no haya sido justo. Y cuando los poderes sábios y justos han perecido por decreto de Dios, ó por injusticia de los hombres, el haber sido tiránicos é imbéciles, no hubiera dilatado un solo instante su ruina, y hubiera quitado á su nombre el explendor de la gloria, y á su caida la santidad del martirio.

Por supuesto, que estas observaciones exactas, estas apreciaciones razonables y patrióticas merecerán el desprecio de los poderosos endiosados que nos gobiernan, pero esto no nos preocupa y lo descontamos de antemano. Las oposiciones legales matan siempre á los gobiernos inicuos.

De aquí resulta, que el súbdito tiene derechos, y el poder obligaciones; que el gobierno de Sagasta no quiere reconocerlo así y obra autoritariamente y pagará su torpeza y su falta de patriotismo.

Confiamos en esto; confiamos en que triunfará la República, y habrá legalidad y justicia en España, que se levantará de su postración con un nuevo caracter, y el primer principio de nuestra diplomacia, enfrente de esa política de protocolos que ahora se estila, será la idolatría de la nacionalidad, como fué en otro tiempo el fanatismo de la religión.

Rafael Sevila Linares.

APUNTES POLÍTICOS

El Doctor Esquerdo

Anteanoche regresó á esta ciudad procedente de Cartagena, nuestro Jefe el Doctor Esquerdo, que como ya dijimos fué á una consulta referente á su profesión.

Ayer tarde, á las dos, marchó á *La Pileta*, donde permanecerá algunos días en compañía de sus excelentes amigos y correligionarios, que con él fueron desde Madrid y Valencia, á su magnífica posesión de Villajoyosa, señores Mariné, Carande, Ullana, Garrido y Camon.

El domingo será visitado el Doctor Esquerdo por algunos correligionarios y amigos de la provincia.

Lo que dice la prensa

El Imparcial que Sagasta aprovechará todavía el Carnaval para colocarse la careta y ganar veinte días de gobierno, bajo el fútil pretexto de las Carnestolendas.

Siempre es hora de aguardar para el Sr. Sagasta, nunca momento para proceder.

* * *

Afirma *El Liberal* que la inferioridad, el abandono y la doblez de los gobernantes, además de costarnos la mutilación de nuestro territorio y la ruina, son causa de que ningún respeto logremos inspirar á las naciones civilizadas, respeto que jamás se niega á los vencidos.

—

El general Polavieja se encuentra en Sevilla y al decir de la prensa de aquella capital, visitó ayer el círculo de la calle de Lombardos y el de los conservadores de la calle de O'Donel.

Los diarios de información nos dicen que á D. Camilo lo obsequiaron sus amigos de la calle Lombardos con un *lunch* servido por el *Restaurant de Las Delicias*, y los conservadores con otro que sirvió el *Hotel de Paris*.

En ninguno de los dos círculos hizo Polavieja declaraciones políticas; se limitó á conversar un rato y mostrar su agradecimiento por los obsequios.

El general Polavieja marchará á Madrid en el expreso del próximo sábado.

—

No creemos que se pongan dificultades para que el Senador electo don Rafael Beltrán ocupe un asiento en el Senado, so pretextos que sean cuales fueran los tendría previstos el gobierno; pero así lo hemos oido asegurar á un político que *tiene muchas conchas*.

Es decir, que á D. Rafael le quieren dar un disgusto.

—

El triunfo se aproxima

Este gobierno está próximo á desaparecer, sin heredero posible.

El Sr. Silvela está muy léjos del poder, por lo que ha dicho y por lo que ha callado, y sobre todo porque el país le detesta.

En Carlos Chapa no hay que pensar pues su triunfo es imposible.

No queda más solución nacional que el gobierno del pueblo por el pueblo: la República española.

Un cuarto de siglo de arbitrariedad en el poder y de grandes aunque infecundos esfuerzos en el país para sacudirla, han mostrado á todos que el medio de evitar en lo sucesivo una tal desgracia á nuestra patria es definirse y diferenciarse, no para traer á la memoria desaciertos, ni para envenenar agravios que deben darse al olvido, sino para que todos, en la familia republicana, se reconozcan como campeones de una misma causa igualmente obligados á defenderla ahora y más tarde á consolidarla.

No cejará en esta noble empresa el partido republicano progresista revolucionario que parece renacer en estos críticos momentos á nueva vida, por que afortunadamente, el abatimiento de la derrota ha pasado, el odio entre los vencidos se ha extinguido, las fuerzas populares se han organizado y la voz de nuestros convencidos correligionarios se ha levantado para recordar á todos que el triunfo y la gloria no pertenecen sino á los que trabajan y perseveran.

—

El Gobernador civil Sr. García Marchante quiere que los alcaldes paguen á los maestros de escuela los sueldos que les adeudan.

El hecho no es nuevo.

Sucedió por el año 1881 que la provincia de Alicante estaba gobernada por el caciquismo (como ahora lo está) contra quien pedia el pueblo justicia.

Y llegó un Gobernador civil, llamado D. Joaquín M. Ruiz y viendo el desbarajuste que reinaba lanzó desde las columnas de *El Boletín Oficial* el anatema contra los Ayuntamientos morosos que tenían desatendidas las obligaciones de instrucción pública.

Nosotros aplaudimos á aquel representante del gobierno central, porque obró bien. Lo mismo exactamente hacemos en esta ocasión con el señor García Marchante; siempre y cuando se cumplan y ejecuten sus disposiciones referentes al pago de los débitos que los Ayuntamientos tienen con los maestros de escuela.

Eso es lo que queríamos decir con pocas palabras.

—

A pesar de verlo escrito en letras de molde no creemos que los señores Ventura Bertomeu, Pons Albi y Bover Blasco, se hayan pasado del partido fusionista que les ha dado prestigio en Jávea al partido de los Silvelas y Polaviejas, adhiriéndose á estos con todas las fuerzas que les siguen.

Es menester aclarar esto y saber lo que haya de cierto y para ello invitamos á rectificar la especie publicada en *El Mercantil Valenciano* y copiada por otro colega, á los aludidos señores; y muy particularmente al señor Pons Albi aficionado á las lides del periodismo y pronto siempre á salir a la defensa de sus amigos y á la suya cuando como ahora son atacados.

NOTAS Y NOTITAS

La sociedad concesionaria del tranvía de Alicante á Elche y Crevillente ha pedido al Ayuntamiento una nueva prórroga, que no debió concedérsele decimos nosotros.

* * *

Firme el señor Gobernador civil, en su propósito de cancelar todos los débitos referentes á primera enseñanza, proyecta nombrar delegados especiales contra aquellos Ayuntamientos que con más contingente aparecen en la lista de deudores. La misión de estos delegados será la de instruir expedientes en forma reteniendo las rentas municipales á favor de la Caja de primera enseñanza, y someter á los Tribunales de justicia, en su caso á los Alcaldes que se obstienen en faltar á su deber.

Parece que el primer nombramiento de delegados se expedirá á favor del Secretario de la Junta Sr. Ruiz Cárceles, quien desempeñará su misión cerca del Ayuntamiento de San Fulgencio. Después seguirán por su orden los nombramientos de los Sres. Blasco (D. Tomás.) Llorca, Oriente y Ayala; es decir de todos los empleados en la Secretaría de la Junta provincial; á quienes se presenta ocasión de prestar á los maestros un excelente servicio.

* * *

Según *La Correspondencia de Alicante*, ha sido denunciado ante el Juzgado el director de *El Radical* de Gandía, que se redacta en Jávea por detentar terrenos del Estado, en los cuales se han construido fincas que aparecen de propiedad particular.

De lo reproducido se deduce que *El Radical* es el propietario de esas fincas ó su director Sr. Catalá Gavilá, porque sino no se comprende la denuncia presentada en el Juzgado contra el periódico, que tan ruda campaña ha hecho denunciando el Panamá de Denia, que amenaza como dice el periódico noticiero alcanzar incalculable importancia y cuyas consecuencias serán gravísimas y trascendentales.

El castigo á los ladrones se impone.

El escándalo ha llegado al máximun, y de aquí no se puede pasar. Por esto la República viene, y encuentra eco, simpatías y apoyo en la nación.

El decálogo de los borbónicos debería componerse de estos dos mandamientos: mandar, y hacer negocio.

No saben salir de aquí.

***

Leemos:

«Han sido declarados cesantes los oficiales temporeros de la Diputación provincial D. Juan March, D. Vicente Arrate, D. Wigberto Ruiz, D. Arturo Palao y D. Juan Corts.

Ha sido nombrado para una de dichas vacantes D. Pedro Carpi.»

Esas cesantías á lo visto son para hacer huecos que llenarán los recomendados del cacique que hoy priva y manda en la Diputación.

Sin escándalo ¿eh?

***

Pregunta: ¿cuándo se coloca la estátua del filántropo D. José M.ª Muñoz en un paseo público ó sitio preferente de la ciudad de Alicante?

Porque se quitó pedestal y estátua de la plaza de Ramiro donde estaba; protestamos de lo hecho; se nos contestó que pronto se colocaría la estátua en sitio conveniente, y efectivamente pasa el tiempo y nada se hace ni se ha hecho y dudamos que se haga en ese sentido.

Y aquí hacemos punto, rogando á nuestros lectores que disculpen nuestra insistencia, en gracia al objeto que nos impulsa á obrar, que no es otro que el buen nombre de nuestro pueblo.

Pasa con esto lo mismo que con el Monumento á los mártires de la libertad fusilados en el Malecón el 8 de Marzo de 1844, no se puede conseguir que se dignifique su memoria como es debido.

Lo tenemos muy presente.

***

El ilustrado periodista valenciano, D. Tomás Perís, redactor de *El Pueblo*, ha publicado una carta en la que dice se separa de esa redacción, en vista de ciertas campañas del periódico con las que no está conforme.

El Sr. Perís en su carta de despedida ratifica una vez más sus convicciones *ultra republicanas*.

***

La Junta del Puerto de la Coruña ha celebrado reunión.

La de Alicante no, porque no existe constituida tal Junta, ni cosa que lo parezca, á pesar de que la ley dispone lo contrario.

***

Los mártires de la patria

Ha anclado en el puerto de Barcelona el vapor francés "Laffitte," procedente de Cienfuegos.

Esta expedición ha sido una de las más lastimosas.

Han ingresado en el hospital militar 103 soldados moribundos, de los cuales 70 han sido sacramentados.

Han desembarcado en el puerto seis cadáveres de repatriados.

El estado de los soldados ha producido penosa impresión.

***

Ha sido nombrado agente inspector de materias explosivas para las provincias de Alicante, Castellón de la Plana, Teruel y Valencia, D. Eduardo de Chalband Pelletán.

***

Por el ministerio de Hacienda se ha decretado que no podrá efectuarse ni anunciarse subasta alguna de inmuebles embargados por la Hacienda por débitos de contribuciones, sin que por el registrador de la Propiedad respectivo se haya devuelto al agente ejecutivo uno de los ejemplares del mandamiento para la anotación preventiva de que habla el art. 36, acompañado de certificación, en la que se hagan constar las cargas ó hipotecas que graven las fincas, su importe y los nombres á cuyo favor estén constituidas aquéllas.

Cuando sobre los bienes sujetos al procedimiento de apremio pese alguna hipoteca, ademas de rebajarla de la capitalización, se notificará al acreedor para que pueda utilizar el derecho que se le concede en el art. 42.

Al párrafo 1.º del art. 42 de la referida instrucción de apremios, se añadirá: «En defecto del deudor ó sus causahabientes, disfrutará de este mismo derecho el acreedor hipotecario.„

***

Máximo Gómez dice que no se somete á los yankees, y que quiere la independencia de la isla de Cuba, ó si nó renovará la guerra, yéndose á la manigua.

***

Con relación á cartas recibidas en Alicante, dícese que las Córtes cuando se abran este mes, estarán reunidas poco tiempo, dando su autorización para la cuestión de presupuestos.

Ya veremos lo que dispone D. Práxedes y eso se hará.

***

El señor ministro de Marina ha ordenado el despedido de 300 obreros del arsenal de Cartagena y de más de 500 del de la Carraca. Con esta medida ha restablecido en dichas maestranzas la antigua normalidad, borrando el aumento de operarios que hicieron necesarios los trabajos extraordinarios para habilitar durante la guerra la escuadra del almirante Cámara y terminar las obras del crucero «Lepanto». Es de advertir que el departamento más castigado ha sido el de Cádiz, cuya circunscripción representa en Córtes el Sr. Auñón.

***

En la presidencia del Consejo se ha recibido el siguiente telegrama de la prensa de Málaga:

"Excmo. señor Presidente del Consejo de ministros:

Prensa Málaga, recordando tradi- [illegible] y del gobierno, y creyendo á los fines de éste inútil ya censura previa, solicita respetuosamente de V. E. proponga en Consejo de ministros levantamiento suspensión garantías constitucionales, al menos tocante á prensa.—*La Izquierda Liberal.—La Unión Mercantil.—El Cronista.—La Unión Conservadora.*„

LA FÉ

Extráñanse algunos de que hayamos dicho que el pueblo español es el más escéptico de la tierra.

Lo probamos en otra ocasión y en otro lugar, y hoy reproduciremos en breves frases la prueba.

En blasfemar no hay quien gane á nuestros compatricios.

Blasfeman aún las personas que se dicen cultas, sin que adviertan que faltan tanto á las leyes de la buena educación como á las de Cristo.

Entre los mandamientos de la ley de Dios figura el de santificar las fiestas. Lo cumplen escrupulosamente las naciones protestantes, no la católica España.

Ni por la autoridad civil ni por la eclesiástica se ha conseguido que cese en los días de fiesta el trabajo ni se cierren las tiendas.

El Estado es el primero en faltar si quiere ver concluida en corto plazo cualquiera de sus obras.

Entre los mandamientos de la Iglesia está aún el de pagar diezmo y primicias. No los paga nadie.

Los abolió el Estado, protestó la Iglesia, y los católicos españoles dejaron de satisfacerlos.

No sin razón se dijo entonces que entre su bolsillo y Dios optan siempre nuestros católicos por el bolsillo.

Se decretó por las Córtes la venta de los bienes de las comunidades religiosas y se facilitó á bajo precio la redención de los censos que esas comunidades percibían.

Aún antes de consentirlo el Papa fué grande el número de las fincas vendidas y el de los censos redimidos.

Se desamortizó despues los bienes del clero. Despertóse desde el año 1860 un furor tal por adquirirlos, que en las subastas se los compró por mucho más de lo que valían, y hubo muchas quiebras.

La Biblia, ¿aquí quién la lee? No se toman este trabajo ni aún muchos curas de almas. ¿Tendrán aquí nunca los profanos el afán que sienten por leerla y releerla los judíos y los protestantes? En lujosas ediciones la poseen muchos: en la memoria pocos.

Librepensadores apenas los hay entre protestantes, ni entre los mahometanos, ni entre los judíos; aquí y en los demás pueblos católicos abundan. Se perdió la fé en cristo sin ponerla en otros dioses ni otros cultos.

Del catolicismo no hay en España sino apariencias. Aún entre los que lo practican son más los que aparentan creer que los que creen. Practican por el bien parecer, por el qué dirán, por las dudas que sienten, por la influencia que sobre sus espíritus ejerce la educación de sus primeros años; no por el convencimiento. Libre la razón, ha matado á fé, su antagonista.

Por esto clama tanto la Iglesia contra la libertad del pensamiento. Sea enhorabuena libre el pensamiento, dice ahora; pero solo en las letras, el arte y la ciencia, no en el terreno del dogma.

No advierte la infeliz que, sujeto al dogma, no puede el pensamiento ser libre ni en la ciencia, ni en el arte, ni en las letras.

Aunque no queden del catolicismo sino apariencias, las apariencias producen. Conténtese la Iglesia.

F. Pí y Margall.

GENEROSIDAD CON DINERO AJENO

Entre las *pensiones del Tesoro* que ha declarado la Junta de Clases pasivas, y que publica la *Gaceta*, figura la siguiente:

"Doña Joaquina de Osma Zabala, viuda del Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, presidente que fué del Consejo de ministros. Se le declara, en cumplimiento de la Real orden dictada por el ministerio de Hacienda en 9 de Diembre último, con derecho á la pensión vitalicia de 5.000 pesetas anuales, en vez de la del Montepío de Ministerios de 3.750 pesetas que se la concedió por acuerdo de esa Junta de 27 de Agosto de 1898.„

¿No tenía bastante esa señora con las 3.750 pesetas que la correspondían?

Creemos que sí, sobre todo, teniendo presente que no es una pobre desvalida, pues puede regalar joyas á la Virgen del Pilar.

Una modesta pensionista, hija de un militar ha cedido en beneficio del Estado su pensión.

Ha hecho mal, y ya estará arrepentida. Su cesión no servirá para aliviar á la Hacienda de sus abrumadoras cargas, ni menos de ejemplo.

Apenas hay con lo cedido por esa patriótica señora para mejorar de pensión á las viudas de los funestos políticos causantes de la ruina y decadencia de España.

Es muy sencillo ser generoso con el dinero de la nación.

EL TRATADO DE PAZ EN EL SENADO AMERICANO

Dice al «New York Herald» su corresponsal en Washington que el presidente Mac Kinley ha enviado al Senado las copias de las instrucciones á los comisionados de la paz en París y los últimos despachos del general Otis y del almirante Dewey referentes á la situación de Filipinas.

En uno de los primeros telegramas Mac-Kinley pide á los comisionados que exijan solamente la cesión de la isla de Luzón.

Despues que Mac-Kinley hizo un viaje á varios Estados de la Unión fué cuando telegrafió á los comisionados, informándoles que la idea de la anexión de todo el archipiélago era muy popular y que reclamasen la cesión de todas las Filipinas.

El lunes último los anti-anexionistas del Senado trataron de hacer que se votase la proposición de Bacon en favor de la independencia de Filipinas, pero la mayoría de la Cámara impidió la votación é hizo que se constituyese el Senado en comisión ejecutiva para continuar la discusión del tratado en sesión secreta.

Se cree, sin embargo, que antes de que se vote el tratado el día 6 del actual tendrá ocasión la oposición de votar alguna enmienda en favor de la independencia de Filipinas.

INDULTO DE MARINA

El decreto que indulta á los prófugos, y que anteayer quedó firmando, dispone lo siguiente:

"1.º Se impondrá el indulto de las penas y correctivos que pudieran corresponder á los desertores que no hayan cometido otro delito y á los prófugos é inscritos de Marina, que, debiendo ser incluidos en alistamientos anteriores, no lo hayan sido hasta el presente.

2.º Para obtener los anteriores beneficios, deberá solicitar su aplicación persona interesada, cuando además del indulto de la pena ó responsabilidad se desee la redención á metálico, que en este caso será de 2.000 pesetas, ó también los mismos interesados, presentándose á las autoridades de Marina de la Península é islas adyacentes y posesiones de Africa y Ultramar, y si residen en el extranjero, ante los agentes consulares de España.

3.º Se fija el plazo de tres meses, á los que se hallan en España ó en sus posesiones de Africa, y dos á los que residan en Ultramar, para solicitar aquellos beneficios, á contar de la publicación de este decreto.

4.º Los indultados y prófugos no redimidos serán destinados á un buque armado ó un batallón de infantería, según se dispone en el art. 347 de la ley de Enjuiciamiento de Marina.

5.º Los capitanes generales de los departamentos ó comandantes de la escuadra, oyendo á sus auditores, aplicarán el indulto de que queda hecho méritos á aquellos á quienes comprenda, dando cuenta al ministerio de Marina, por el cual serán resueltas las dudas que surjan en la aplicación de esta gracia.

IDEAS SUELTAS

Las Bellas Artes

Las bellas artes requieren protección y dirección.

Puede hacerse un uso de las bellas artes que encierre la doble ventaja de promoverlas y dirigirlas al mismo tiempo, y que corresponda admirablemente con las ideas indicadas. Convendría emplearlas para premiar algunos meritos, para honrar algunas virtudes, y para eternizar algunos hechos: las estátuas, las pinturas y los monumentos públicos deberían tener lugar en las diversas especies de premios prescritas por las leyes.

Las obras del artista deberían coronar las virtudes del héroe, las virtudes

del héroe deberían ejercitar el talento del artista y honrar su mano. Convendría promover las artes con la virtud, y la virtud con las artes; convendría restablecer entre ellas aquella correspondencia recíproca, que tanto contribuyó á multiplicar en Grecia los artistas y los héroes, y que la sustrajo de aquel olvido en que quedaron sumergidas tantas naciones como la precedieron, no porque estuvieron privadas de virtudes, sino porque no tuvieron quien las celebrase.—*C. Finlagieri.*

CORREO DE MADRID

2 Febrero 1899.

Señor Director de LA UNION DEMOCRATICA.—Alicante.

Muy señor mio: Sagasta ha aplazado hasta el 28 la apertura de las Córtes con el objeto de ver si mientras ratifican los Estados Unidos el tratado de paz.

Aunque en el caso de que la Cámara yankee aplazara la aprobación hasta Marzo, coincidiría con esta legislatura.

El gobierno ha recibido un despacho oficial diciendo que en Cuba quedan 12.800 soldados por embarcar.

Para ocupar las senadurías vitalicias que hay vacantes, se indica á los generales Hidalgo, Correa y Polavieja, y al magistrado Sr. Martinez Campos.

El Sr. Sagasta ha declarado que se publicarán juntos los decretos de convocatoria de Córtes y restablecimiento de las garantías constitucionales.

Los weyleristas se quejan de que Sagasta ha fingido atraerse al general Weyler, cuando no pensaba reorganizar el ministerio.

Dicen que le ha dado el timo de los perdigones.

Los romeristas se muestran más reservados y esperan el desarrollo de la política en las Córtes.

Romero Robledo mantendrá la conveniencia de la concentración liberal

El ministro de la Guerra ha dado orden para que sean puestos en libertad los periodistas republicanos Sres. Lerroux, Luna y otros, presos en Madrid y provincias.

Han salido de Cienfuegos con rumbo á España los trasatlánticos «Montevideo» y «Los Andes.»

El primero de estos buques conduce 6 jefes, 114 oficiales y 2.270 soldados pertenecientes á los regimientos de infantería de América y Luzón y al de caballería de los Castillejos.

Estas fuerzas desembarcarán en Vigo.

El vapor «Los Andes» conduce 5 jefes, 80 oficiales y 1.570 soldados pertenecientes en su mayoría al regimiento infantería de Galicia.

Estos repatriados desembarcarán en Santander.

EL CORRESPONSAL

VARIAS NOTICIAS

Ha sido convocada por segunda vez para hoy dia 4, á las seis de la tarde, la junta municipal, con el objeto de proceder a la aprobación de las cuentas municipales del pasado ejercicio y presupuesto adicional del corriente.

—Anteanoche se celebró un gran baile de máscaras en la Sociedad «Benaluenses» que estuvo muy animado.

—Ha sido pedida la mano de la señorita doña Luisa Bórgez y Samper, para el procurador de los Tribunales de esta capital D. Federico Marsell y Campillo.

—Anteanoche, ante numeroso publico se representó en el teatro Principal «La Marselles ». En su interpretación obtuvieron aplausos las tiples señoras Nalvert y Gorjé, el Sr. Borras que estuvo admirable como siempre y el tenor señor Figuerola.

—En breve serán expedidas las licencias absolutas á los individuos pertenecientes al reemplazo de 1886 que han cumplido los doce años de servicio.

—Ha recaido en la dolencia que le aqueja nuestro amigo el abogado y concejal de este Ayuntamiento, D. Antonio Martinez Torrejon.

Deseámosle un pronto restablecimiento

—Con objeto de festejar la constitución de la Sociedad arrendataria y explotadora del Circo Taurino de esta capital, se reunieron en fraternal banquete en el dia de anteayer los socios que la componen.

—Pronto publicará la «Gaceta» la convocatoria para el ingreso en la Escuela naval, señalando al efecto la fecha de 1.º de Mayo próximo.

Los ejercicios serán de oposición. Se proveerán 12 plazas sea el que fuere el número de opositores aprobados y no se admitirán solicitudes de dispensa de edad ú otras gracias especiales.

El reconocimiento facultativo se verificará dicho dia 1.º de Mayo.

—Ayer llegó á Valencia, procedente de Madrid, el director del «El Liberal,» nuestro amigo D. Miguel Moya, el cual va con el objeto de esperar la llegada del vapor «Dresden».

El Sr. Moya distribuirá entre los soldados que regresen en este buque 3.000 pesetas, productos de una suscrición realizada entre los españoles residentes en el Brasil, y cuya cantidad fué remitida á «El Liberal».

—Mañana se celebrará junta de accionistas del Banco de España en el domicilio de la sucursal de dicha sociedad de crédito en esta ciudad; en a portería del mismo ha sido expuesta la lista de los señores accionistas que tienen derecho á concurrir al mencionado acto.

—La Cámara de Burgos ha contestado á la de Sevilla diciendo que se halla conforme con que se solicite el aumento de Delegaciones comerciales en el extranjero, empezando por establecer una en Marruecos que dependa del ministerio de Estado y no de la dirección general de Aduanas, como sucede hoy en la de Buenos Aires y otras del Sur de América.

Lo propio han hecho las de Badajoz, Málaga y Santiago.

Como ya hemos dicho, la petición ha sido denegada.

—Está últimado el contrato de la compañía ecuestre que dirige doña Micaela G. de Alegria con los propietarios del Teatro Circo de esta capital para dar una serie de representaciones, que empezarán casi con seguridad el dia 9 del corriente mes.

—Ha sido nombrado jefe de Estado Mayor de Cartagena, el capitán de navio de primera clase, D. Pedro de Aguirre, actual comandante de marina del puerto de Alicante.

—Por Real orden de 18 de Enero último ha sido nombrado vocal de la Comisión permanente de Pósitos de esta provincia, nuestro querido amigo D. Ramón Vidal y Bossio.

—Según nos manifiestan, ayer se volvió á encargar del juzgado de primera instancia, el Sr. D. Federico de Castro y Ledesma.

SINDICATO DE RIEGOS
DE LA HUERTA DE ALICANTE

D. Francisco de S. Maisonnave y Cutayar, Director del Sindicato de Riegos de la huerta de Alicante.

Hace saber: Que con arreglo á lo preceptuado en el artículo 48 del Reglamento de este Sindicato, se convoca á Junta General ordinaria de regantes para el dia 15 de los corrientes, á las diez de su mañana, en el salon de sesiones de esta Dirección, Calle de Alfonso el Sabio.

Alicante 1.º de Febrero de 1899.—Francisco S. Maisonnave.

AYUNTAMIENTO

En vigor las nuevas Ordenanzas Municipales desde el dia 15 de Octubre del año último, son repetidos los casos en que la Alcaldía se ha visto obligada á castigar infracciones de las mismas, especialmente en lo que se refiere á construcciones y al ejercicio de las industrias.

Esto ocurre sin duda, porque los que por sus profesiones ú oficios tienen obligación de conocer lo que disponen las Ordenanzas, creen preferible atenerse á lo dispuesto en las antiguas, á estudiar las vijentes, perjudicando con ello los intereses de los que les encomiendan algún asunto.

Para evitar esto y teniendo en cuenta que las Ordenanzas Municipales deben ser conocidas de todo el vecindario el Excmo. Ayuntamiento ha acordado tener los ejemplares de ellas á la venta en la Depositaría Municipal al precio de coste, ó sea á una peseta cincuenta céntimos, debiendo cuidar los compradores que los ejemplares lleven el sello del Ayuntamiento, sin cuyo requisito se considerarán apócrifos.

Alicante 30 de Enero 1899.—José Gadea.

Espectaculos

TEATRO PRINCIPAL.—Gran función para esta noche á las nueve menos cuarto.—El Juramento.

Entrada general 50 céntimos.

ÚLTIMA HORA

Madrid 3 (8 n.)

El general Jimenez Castellanos, embarcará en la próxima semana en Cienfuegos.—Asegúrase que antes de mediados de mes jurará el Sr. Romero Girón la cartera de Fomento.—Sigue imponente el temporal en el estrecho.

Madrid 3 (9 n.)

Adelanta Senado Washington ratificación paz.—Ríos telegrafía presentádosele prisioneros españoles Mayani. Entrégales dos pagas atrasadas.

Bolsa 57·65 —29·75.

ALICANTE
IMP. A CARGO DE V. SOLER.
Plaza Isabel II 15.